

CHACRAS DE CORIA, 25 de junio de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 19212/2025, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por la docente Mónica Beatriz SLIPAK, a partir del UNO (1) de julio y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO

4. Disposiciones Aplicables

Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1.a) Anexo II del Dec. Nac. 1246/2015

Ordenanza N° 28/2000-CS.

Ordenanza N° 1

3. Espacios Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	FÍSICA

||
||
||